



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CL

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 31 de agosto de 1990

Número 45

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Convenio de colaboración para el cobro y administración de los derechos de alumbrado público, que celebran por una parte el H. Ayuntamiento de Santo Tomás de los Plátanos representado por el Presidente Municipal Sr. Telésforo R. Reyes Fermín, el Secretario del Ayuntamiento Sr. Sergio Espinoza Jiménez y Síndicos Procuradores Sres. Margarito Hernández Colín, y por otra parte la Comisión Federal de Electricidad, representada por el Gerente General de su División Centro Sur, Sr. Ing. Efrén Rosas Romérez, a quien en lo sucesivo se les denominará respectivamente "El Municipio" y "La Comisión" al tener de los siguientes antecedentes y cláusulas:

ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 115 fracción III inciso B) y último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133, 143, 155 fracción V y 156 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 42 fracciones I y XV; 44 fracción XI; 73 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y 16 del Código Fiscal Municipal del Estado de México, las partes convienen en celebrar el presente convenio, para recepción del monto de los derechos por servicios de alumbrado público contenidos en el título segundo, capítulo décimoséptimo de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, al tener de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

PRIMERA.—"El Municipio" declara que de acuerdo a lo establecido en el artículo 115 Constitucional, tiene a su cargo la prestación del servicio de alumbrado público de calles, plazas, jardines y otros lugares de uso común, y que para proporcionarlo requiere de la energía eléctrica que le suministra "La Comisión".

SEGUNDA.—Que de acuerdo con la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, los ayuntamientos podrán percibir ingresos por concepto de derechos por servicios de alumbrado público, una vez que así lo determine el propio Ayuntamiento por acuerdo institucional de cabildo considerando el grado relativo de existencia del servicio, a cuyo efecto, la recepción de su importe, podrá convenirse con terceros, según lo prescribe el Código Fiscal Municipal del Estado de México.

TERCERA.—Que para el alcance más eficaz de los pronósticos recaudatorios "El Municipio" requiere que "La Comisión" procese estípicamente la recepción del monto de los derechos a que alude la declaración anterior, para lo cual "El Municipio" y "La Comisión" y esta acepta, llevar a cabo todos los procesos en los términos que se pactan en el capítulo de este convenio.

C L A U S U L A S

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO: celebrado con la Comisión Federal de Electricidad, para el cobro de los Derechos de Alumbrado Público, del municipio de Santo Tomás de los Plátanos, México.

AVISOS JUDICIALES: 3334, 3023, 3022, 3348, 3361, 3362, 3121, 3108, 3269, 3270, 3271, 3272, 3276, 3312, 3309, 3316, 3266, 3267, 3306, 3311, 3427 y 3435.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3354, 3355, 3357, 3426, 3429, 3432 y 3437.

(Véase de la primera página)

CUARTA.—Que en virtud de que los contribuyentes están obligados a pagar estos derechos tomando como base de cálculo, los importes en numerario de sus consumos de energía eléctrica que suministra "La Comisión" esta deberá proceder conforme al artículo 16 del Código Fiscal Municipal del Estado de México, así como al artículo 134 BIS-F de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para recibir por cuenta de "El Municipio" el monto de los importes aludidos.

QUINTA.—"El Municipio" declara, que con fecha 17 de febrero de 1990, se tomó el Acuerdo Institucional de Cabildo, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 27 de febrero de 1990, conforme al cual se determina el cobro de derechos de alumbrado público en las poblaciones del municipio especificadas en el anexo de este convenio. En dicho acuerdo se precisa la forma y términos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias relativas.

Con base en lo anterior, "La Comisión" y "El Municipio" celebran el presente convenio, obligándose bajo las siguientes:

PRIMERA.—"La Comisión" se obliga a realizar la recepción del importe de los derechos por servicios de alumbrado público en los términos del capítulo décimoséptimo del título segundo, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México.

SEGUNDA.—"La Comisión" procederá en los términos de la declaración cuarta de este instrumento y recibirá una suma equivalente al 7% del cargo a cubrir por el suministro del servicio de energía eléctrica del causante del derecho, cuando se trate de usuarios a los que se les apliquen las tarifas 1, 1A, 1B, 1C, 2 y 3 del acuerdo que autoriza el ajuste de las tarifas para el suministro y venta de energía eléctrica vigente; y recibirá una suma equivalente al 2.5% del cargo a cubrir por el suministro del servicio de energía eléctrica, cuando se trate de usuarios a los que se apliquen las tarifas 8, 8A, 12 y 12A del acuerdo arriba mencionado, en la inteligencia de que para este último caso no podrá exceder de 2.33 salarios mínimos elevados al mes.

TERCERA.—Una vez que "El Municipio" determine los sujetos de pago de los derechos de alumbrado público, en los términos del artículo 134 BIS-C de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, integrará con "La Comisión" la información básica necesaria para la aplicación de estos derechos, se precisarán áreas y universo de contribuyentes, por parte de "El Municipio" y "La Comisión" a su vez, procederá en los términos de la declaración cuarta.

CUARTA.—"La Comisión" realizará la recepción de los importes de los derechos en el momento en que cobre el servicio que suministra y documentará la cobertura de la obligación de los contribuyentes mediante la inscripción necesaria en los recibos, facturas u otras constancias.

"La Comisión", siempre que cumpla con las estipulaciones contenidas en la cláusula quinta, podrá retener las cantidades recibidas y aplicarlas al pago de las facturas corrientes que por consumo de energía eléctrica en servicio de alumbrado público formule a cargo de "El Municipio".

QUINTA.—"La Comisión" le presentará a "El Municipio", mensualmente por escrito dentro de los primeros veinticinco días del mes siguiente al cierre contable, un estado de cuenta que contenga la integración del saldo a cargo o a favor "Del Municipio", una vez efectuada la aplicación de la recaudación del derecho de alumbrado público al importe de la facturación de alumbrado público municipal.

Una vez informado "El Municipio" por "La Comisión" del saldo existente a su cargo o a su favor, se procederá por ambas partes, en un plazo no mayor de tres días hábiles, según sea el caso, a pagar o reintegrar la cantidad que configure dicho saldo.

SEXTA.—Tratándose de saldos a cargo de "El Municipio" no cubiertos en el plazo establecido en la cláusula sexta, se procederá a la aplicación del Reglamento de Cobro de Cuentas y Corte de Servicios, tomando como fecha de notificación la que se consigne en el oficio al que se hace referencia en la cláusula quinta, procediéndose sin previo aviso a suspender el servicio de energía eléctrica del alumbrado público por una carga equivalente al importe del saldo a su cargo no cubierto.

SEPTIMA.—Si dentro del plazo consignado en la cláusula sexta, "El Municipio" para evitar el corte de servicio, solicita plazo para pagar el saldo a su cargo, "La Comisión" podrá documentar el importe a cargo de "El Municipio" cubriéndose en efectivo como mínimo el 25% del importe total del adeudo y el saldo restante causará intereses a una tasa porcentual igual a la establecida por el Banco de México, S.A. para ese mes en que se convenga, adicionándose el I.V.A. (15%) sobre el monto de los intereses determinados, celebrándose acuerdo escrito para tal efecto.

OCTAVA.—"La Comisión" se obliga a reintegrar el saldo a favor de "El Municipio", dentro del plazo consignado en la cláusula sexta, en caso contrario, cubrirá los intereses y el I.V.A. de estos, determinados de manera similar a lo establecido en la cláusula séptima.

NOVENA.—"La Comisión" después de adecuar sus programas mecanizados, iniciará el cobro de los derechos por servicios de alumbrado público, por cuenta de "El Municipio", a partir del bimestre siguiente al en que se tomó el acuerdo institucional de cabildo a que se refiere la declaración quinta.

DECIMA.—Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Toluca, México, renunciando al fuero que por razón de su domicilio, presente o futuro pudieran corresponderles.

Leído que fue por las partes el presente instrumento y enteradas plenamente de su contenido y alcance, manifiestan su conformidad y para constancia firman en la ciudad de Toluca, Méx., a los 28 días del mes de febrero de mil novecientos noventa.

DECIMA PRIMERA.—Este convenio podrá darse por terminado a petición de cualquiera de las partes, avisando con un mes de anticipación.

Por el Municipio, **Telésforo R. Reyes Fermín**, Presidente Municipal.—**Margarito Hernández Colín**, Síndico Municipal.—**Sergio Espinosa Jiménez**, Secretario del Ayuntamiento. Por Comisión Federal de Electricidad, **Ing. Efraín Rosas Ramírez**, Gerente General División Centro Sur.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

La señora **SOFIA GALVAN PEREZ**, apoderada de la denunciante señora **CATARINA PEREZ HERNANDEZ**, denunciando sucesorio testamentario de su hermano señor **PABLO PEREZ HERNANDEZ**, como lo demuestra con la acta de nacimiento que exhibe en el expediente a que hace referencia con el número 2769/89, y por medio de edicto se les llama a juicio a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al Juzgado a reclamarle dentro del término de cuarenta días, y hágase la publicación mediante edictos que se publiquen mediante edictos anunciándoles su muerte sin testar.

Los que se publicación por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la entidad. Dado en Cuautitlán, Méx., a los 17 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. **J. Guadalupe Vallejo Gabriel**.—Rúbrica.

3334.—22 y 31 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1270/90.

Segunda Secretaría.

GUADALUPE JUAREZ DIAZ promueve diligencias de inscripción, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Villa del Jagüey", ubicado en la avenida Las Torres sin número, Barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 14.70 m con terrenos particulares; al sur: 17.80 m con avenida de Las Torres; al oriente: 21.60 m con Manuel Cuatle; al poniente: 30.15 m con Emilio Mendicta, con una superficie aproximada de 415.68 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 31 de julio de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. **Miguel Paniagua Zúñiga**.—Rúbrica.

3023.—3, 17 y 31 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1254/90.

Segunda Secretaría.

ISAAC BUSTAMANTE RUIZ promueve diligencias de inscripción, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Z. Mixtla", ubicado en San Miguel Tocuila de este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 18.80 m con Antonio Díaz Yescas; al sur: 19.20 m con Eduviges Ruiz Flores de Bustamante; al oriente: 29.00 m con calle Moctezuma; al poniente: 29.00 m con Eduviges Ruiz Flores de Bustamante, con una superficie aproximada de 380.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 13 de julio de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. **Miguel Paniagua Zúñiga**.—Rúbrica.

3022.—3, 17 y 31 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO****PRIMERA ALMONEDA DE REMATE**

En el expediente número 2480/88, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por ANDRES JUAREZ RAMIREZ en contra de HUMBERTO GRANADOS SUAREZ, el C. juez señaló las trece horas del día diez de septiembre de este año, para la celebración del remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, Tultitlán, con las medidas; al norte: 22.50 y 17.50 m con calle Narciso Mendoza y Enrique Suárez; al sur: 40.00 m con calle Ayuntamiento; al oriente: 110.50 m con calle Guillermo Prieto; al poniente: 82.50 m y 28.00 m con Canales Sánchez y Enrique Suárez, es una construcción de baja población normal casa-habitación de un nivel sin servicios de luz eléctrica, agua potable, banquetas, guarniciones, teléfono y calles en proyecto sin pavimentación, únicamente cuenta con servicio de drenaje inconcluso, sirviendo de base para el remate la cantidad de dieciocho millones diez mil ochocientos cincuenta pesos. Convocándose postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la entidad y un aviso que se fije en los estrados de este juzgado. Cuautitlán, México, a 20 de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallojo Gabriel.—Rúbrica

3348.—23, 28 y 31 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****Primera Secretaría**

En el expediente 1369/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL endosatario en procuración de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., en contra de MARIO RAMON SILVA MORENO, el ciudadano juez señaló las diez horas del día diez de septiembre del presente año, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de: Una casa habitación, ubicada en calle Rojo número 21, lote 20 manzana XXIV, fraccionamiento Izcalli Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.00 m con propiedad particular; al sur: 9.00 m con calle Violeta; al oriente: 9.50 m con calle Rojo y al poniente: en 9.40 m con propiedad particular, con una superficie aproximada de 85.48 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo el volumen 129, libro primero, sección primera, a fojas 59, partida 30153-16, de fecha once de diciembre de 1972.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y en igual forma y términos en la tabla de avisos de este H. juzgado. Sirviendo de base y postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de (treinta y nueve millones novecientos cincuenta mil pesos). Convocando postores, dado en la ciudad de Toluca, México, a los 17 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

3361.—23, 28 y 31 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****Segunda Secretaría**

En el expediente número 1698/90, relativo al juicio de información de dominio promovido por GUILLERMINA GRACIELA SALAZAR DE CAMACHO, respecto del inmueble que se indica, la fracción de terreno que se encuentra ubicado en el poblado de Santiago Tlaxomulco denominado La Cuadra' la cual presenta las siguientes medidas y colindancias; al norte: 145.00 m con

propiedad de Trinidad Romero Vda. de Alcántara; al sur: 145.00 m con propiedad de Ascensión Romero Vda. de Romero; al oriente: 11.40 m con la carretera principal, Toluca Tlaxomulco; al poniente: 11.60 m con camino comunal. Se expide para su publicación en los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, Méx., en tabla de avisos del juzgado, por tres veces de tres en tres días para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alaniz.—Rúbrica.

3362.—23, 28 y 31 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****VICENTE ROSAS, FILIBERTO ARENAS, PERFECTO SANCHEZ ORTEGA Y CARLOS MUNOZ DE COTE**

JUAN DE DIOS OSWALDO SALAZAR SALAZAR en el expediente número 901/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote 1, manzana 5. "A", colonia del Periodista, ubicado entre las colonias Atlacomulco y Metropolitana Primera Sección de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con fracción de terreno lote 2; al sur: 23.67 m con avenida Texcoco; al oriente: 84.50 m con calle Ixtapan; al poniente: 84.50 m con otra fracción de terreno (predio 38 límite de la Col. Atlacomulco), ubicado entre las colonias Atlacomulco y Metropolitana, Primera Sección de Cd. Nezahualcoyotl con superficie de 1.845 m2. Ignorando su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se les previene señalen domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcoyotl, México, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica

3121.—9, 21 y 31 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO:****ALEJANDRO ARTURO MEDIA CUEVAS**

Exp. No. 1402/989, Juicio ordinario civil promovido por OTONIEL ORTIZ REYES en contra de ALEJANDRO ARTURO MEDINA CUEVAS, el ciudadano juez ordenó se le emplazase por medio de edictos a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, dando contestación a la demanda, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la secretaría, por todo el tiempo del emplazamiento y que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Toluca, México, a once de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

3108.—9, 21 y 31 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1332/90.

Segunda Secretaría.

SII VERIC JUAN PEREZ MEDINA promueve diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado "Tepetate", ubicado en el poblado de Los Reyes, municipio de la Faz. perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte 9.90 m con Av. San Francisco; al sur: 8.50 m con Teresa Nicasia Pérez Zavala; al oriente: 14.33 m con José Méndez Hernández, al poniente: 13.42 m con Marcelino Pérez Zavala, con una superficie total aproximada de 128.75 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 7 de agosto de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3268.—17, 31 agosto y 14 septiembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1216/90

Segunda Secretaría.

MARCELINO MEJORADA ESPINOSA promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Santana", ubicado en la jurisdicción de La Magdalena Atlipac, municipio de La Paz Edo. de México, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Rosalío Luna Ibañez; al sur: 10.00 m con Salvador García; al oriente 35.00 m con calle; al poniente, 35.00 m con Andrea Fernández Vda. de González, con una superficie total aproximada de 350.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 5 de julio de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3269.—17, 31 agosto y 14 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1214/90.

Segunda Secretaría.

ISIDRA MEJORADA ESPINOZA promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Santa Ana", ubicado en el pueblo de La Magdalena Atlipac, jurisdicción del municipio de La Paz, Edo. de México, de este distrito judicial de Texcoco, Edo. de México, que mide y linda: al norte: 21.00 m con propiedad de Rosalío Luna Ibañez; al sur: 25.00 m con propiedad sin nombre; al oriente, 21.00 m con propiedad de Andrea Fernández Medina; al poniente: 27.00 m con Alicia García Gutiérrez, con una superficie total aproximada de 200.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 7 de julio de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3270.—17, 31 agosto y 14 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1274/90.

Segunda Secretaría.

RUBEN ROGELIO PEREZ PINEDA promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Tezcaltepa", ubicado en el poblado de Santa Isabel Ixtapan, cabecera municipal de Atenco y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.58 m con José Sánchez Atlitec; al norte: 13.98 m con Alvaro Sánchez Fuentes; al sur: 23.60 m con Tautino Florencio; al este: 9.65 m con Guadalupe Vallejo; al este: 1.80 m con Alvaro Sánchez; al oeste: 10.60 m con calle Zatecas con una superficie total aproximada de 260.07 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 31 de julio de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3271.—17, 31 agosto y 14 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 602/90.

Segunda Secretaría.

GABRIEL SOLANO SOLANO promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de propiedad particular denominada "Tlaxcoac", ubicado en el poblado de San Diego, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México que mide y linda: al norte: 20.00 m con fracción del mismo terreno; al sur: 20.00 m con Silvia de la Vega; al oriente: 10.00 m con calle privada; al poniente, 10.00 m con fracción del mismo terreno, con una superficie total aproximada de 200.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 6 de abril de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3272.—17, 31 agosto y 14 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 961/90 GUADALUPE VILLALPANO ROMERO promueve diligencias de inmatriculación, respecto al predio denominado "San Juan", ubicado en Chalco, México, mide y linda: al norte: 21.00 m con Nicolás Villalardo; sur: 24.00 m con callejón del Calvario; oriente: 30.30 m con calle Morelos; poniente: 34.25 m con Calvario Morales, el cual tiene una superficie de 787.38 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, Estado de México, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pineda Mora.—Rúbrica.

3276.—17, 31 agosto y 14 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTILAN****EDICTO****SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JULIAN CALZADA CORTES**

El señor **MANUEL CALZADA MARTINEZ** denuncia bajo el expediente número 1021/90, sucesorio a bienes de **JULIAN CALZADA CORTEZ** y por medio del presente edicto para el efecto de que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este juzgado dentro del término de treinta días, a deducir derechos hereditarios que les pudieren corresponder, así como fijar se el aviso correspondiente en los sitios públicos en esta ciudad en los lugares del fallecimiento y origen del finado.

Para su publicación por ocho en ocho días en los periódicos y **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en el de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente. Dado en Cuautitlán, México, al primer día de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **P. D. Victoria Isabel Hernández Navarro**.—Rúbrica.
3312.—21, 31 agosto y 12 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****GLORIA GONZALEZ BONILLA**

JUAN PABLO ROCHA ACUÑA en el expediente 876/90 que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, por la causal que invoca. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos por el término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos el edicto, para que comparezca al local de este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, previniéndole señale domicilio dentro de la jurisdicción de este juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Boletín Judicial quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 16 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Nezahualcóyotl, México, **Lic. Yolanda Moreno Rodríguez**.—Rúbrica.
3309.—21, 31 agosto y 12 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTILAN****EDICTO****EMPLAZAMIENTO:****SRA. MA. DEL CARMEN LUNA ESPINOZA**

El señor **RAUL ROBOLLAR FRUTIS**, le demanda bajo el exp. núm. 965/89, la demanda el divorcio necesario, por la causal de separación del hogar conyugal y toda vez que se demora en su domicilio se le emplaza por edicto habiéndole sido que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia impresa de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** y en otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, y en los estrados de este juzgado. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 31 días de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, **Lic. Elixav Cervera Cervera**.—Rúbrica.
3316.—21, 31 agosto y 12 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1376/90.

Segunda Secretaría.

PETRA ACOSTA HERNANDEZ promueve diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado "Tenexpa", ubicado en el pueblo de Vicente Riva Palacio, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 17.00 m con Francisco Torres Uribe y calle; al sur: 17.00 m con Erasto Acosta Gallegos; al oriente: 14.00 m con Francisco Acosta; al poniente: 13.50 m con Andrés Acosta Hernández con una superficie total aproximada de 263.55 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 7 de agosto de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga**.—Rúbrica.
3266.—17, 31 agosto y 14 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1375/90.

Tercera Secretaría.

MARIA CONCEPCION RUIZ DEL RIO promueve diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado "Solar", ubicado en el poblado de San Miguel Tocuila, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Antonio Ruiz y Simón Ruiz; al sur: 15.00 m con calle Zaragoza y Cecilio Ruiz; al oriente: 51.40 m con Pedro Barrera Ruiz y Cecilio Ruiz; al poniente: 51.40 m con Benito Flores Ruiz con una superficie total aproximada de 636.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 7 de agosto de 1990.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. Rolando Amador Flores**.—Rúbrica.
3267.—17, 31 agosto y 14 septiembre.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente 317/90.

Demandado: **JOSE HILARIO GONZALEZ SALAS**

GUADALEPE GONZALEZ ALVAREZ le demanda en la vía ordinaria civil la disolución del vínculo matrimonial que los une, la pérdida de la patria potestad de su mayor hijo, la disolución de la sociedad conyugal, el pago de alimentos y los gastos y costas que el presente juicio origine, haciéndole saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al que surta efectos la última publicación de este, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones le surtirán por medio de Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México y en otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, y en los estrados de este juzgado. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 31 días de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Elixav Cervera Cervera**.—Rúbrica.
3306.—21, 31 agosto y 12 septiembre.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE

AURORA INTERNACIONAL, S. A.

TERESA TAFOYA LORENZO en el expediente marcado con el número 73/90, le demanda en la vía ordinaria civil ante este H. juzgado la usucapión del lote de terreno número 45, manzana 304, de la colonia Benito Juárez, antes Aurora de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 44; al sur: 17.00 m con lote 43; al oriente: 9.00 m con calle Texanita; al poniente: 9.00 m con lote 19, con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 26 días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Ciudad Nezahualcóyotl, México, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3311.—21, 31 agosto y 12 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1049/90, WILFRIDO RICARDO RUIZ VARELA, promueve diligencias de información ad perpetuum respecto del inmueble denominado "Caltente" ubicado en la población de Tamamatla, México, que mide y linda: norte: 20.00 m con Paz Rosales; sur: 20.00 m con Amada Vázquez; oriente: 44.00 m con Enrique Hernández; poniente: 44.00 m con María de la Luz Ruiz, con superficie aproximadamente de 880.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. José Antonio Piñón Mora.—Rúbrica.

3427.—28, 31 agosto, y 5 septiembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 1,26/90, LUIS MENDEZ LINA promueve diligencias de información de dominio sobre una porción de terreno ubicado en el poblado de Santa María Tototziltepec, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 12.00 m con Calle San Juan V; sur: 10.00 m con Paul Elena García Olvera; 16.00 m con Avenida Tercera y Ejido de Santa Ana Tlanahuilte. Corte lateral con la V. Independencia; poniente: 16.00 m con Zofeón Lina García. El C. J. dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de tres en tres días para que sepan a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 23 de mayo de 1990. El C. Registrador, Lic. Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3435.—28, 31 agosto y 5 septiembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 7226/90, FRANCISCO MORALES MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Zamora; sur: 10.00 m con Jesús Morales; oriente: 29.80 m con Carmela González; poniente: 29.80 m con Félix Espinoza Cruz.

Superficie aproximada de: 298.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3354.—23, 28 y 31 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 7588/90, PABLO DIAZ GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 88.00 m con Tomasa Chávez y Joaquín Bernal; sur: 89.00 m con Quintín Camacho, Esperanza Ortega, Antonio López, Amador González, Margarita Pacheco; oriente: 15.00 m con calle Independencia; poniente: 15.00 m con Fernando Ahumada.

Superficie aproximada de: 1,335.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3355.—23, 28 y 31 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 70,845/90, NOE GONZALEZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Palmita, municipio de Tlanquahuacán, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 12.50 m con camino; sur: 18.00 m con Enrique Rosales González; oriente: 23.00 m con resto de la propiedad; poniente: 27.00 m con Jacinto Gómez Díaz.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de mayo de 1990. El C. Registrador, Lic. Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3357.—23, 28 y 31 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 337/90, ADELAIDO HERNANDEZ HERNANDEZ Prom. Inmat. Adminis., sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 15.00 m con carretera; sur: 17.00 m con Angela Flores; oriente: 18.50 m con Ernesto Torres; poniente: 35.20 m con Raulfo Torres.

Superficie aproximada de: 475.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3426.—28, 31 agosto y 5 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 674/90, FRANCISCO CARRILLO GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Miguel Hidalgo No. 23 San Pedro Cholula, municipio de Ocoyacoac, Méx., distrito de Lerma, mide y linda; norte: en tres líneas una de 15.55 m Víctor Quezada, 16.70 m Venancio Quezada Contreras y otra de 30.00 m Calixto Gutz., sur: 62.25 m con Tinacos de Abastecimiento de Agua Potable de la misma Comunidad, Trinidad Victoria Estrada, Magdalena Reyes y Margarito Domínguez; oriente: 9.53 m con Martín Calletano; poniente: en tres líneas, una de 1.50 m con la Av. Hidalgo, otra de 3.26 m con Víctor Quezada Contreras y la otra de 4.77 m con Venancio Quezada Contreras.

Superficie aproximada de: 388.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 17 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3429.—28, 31 agosto y 5 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 1141/90, REYES DELGADILLO RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 24.90 m linda con Amadeo Delgadillo R., sur: 14.60 m linda con calle; oriente: 14.15 m linda con José Maya; poniente: 17.20 m linda con calle.

Predio denominado "Tlacopa".

Superficie aproximada de: 302.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3432.—28, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 1145/90, ANTONIO RAMIREZ MORENO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 22.11 m linda con Bruno Ramírez; sur: 79.30 m linda con Delfino Ramírez Manjarrez; oriente: 11.30 m linda con camino; poniente: 15.50 m linda con Martha Ramírez Moreno.

Predio denominado "El Tlatel 2o".

Superficie aproximada de: 1,130.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3432.—28, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 1146/90, MYRIAM DAVILA LUNA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 67.00 m con los señores Laura Elizabeth y Ruth Azucena, Sergio y Perla Olimpia Amador López; sur: 67.00 m con Margarita Dávila Luna; oriente: 22.40 m con calle de La Mora; poniente: 22.40 m con Timoteo Sánchez Castro.

Predio denominado "Tlazol".

Superficie aproximada de: 1,500.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3432.—28, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 1154/90, ARTURO RAMIREZ ZAMORA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Bartolo Alto, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 17.85 m linda con Marina Ramírez; sur: 28.00 m linda con Francisco Ramírez Z., oriente: 12.90 m linda con calle; poniente: 10.50 m linda con calle privada.

Predio denominado "Tlacalpitá".

Superficie aproximada de: 268.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3432.—28, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 1155/90, MARINA MARGARITA RAMIREZ ZAMORA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Bartolo Alto, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 10.50 m linda con calle; sur: 17.26 m linda con Arturo Ramírez Zamora; oriente: 11.74 m linda con calle; poniente: 11.74 m linda con calle privada.

Predio denominado "Tlacalpitá".

Superficie aproximada de: 162.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3432.—28, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 1157/90, SUSANA LAZARIN VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, Méx., municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 12.60 m linda con el señor Héctor Martínez R., sur: 25.00 m linda con Rubén Is'las Villada; oriente: 3.00 m linda con Enrique Yáñez; poniente: 11.30 m linda con calle Torres Adalid.

Predio denominado "Texcopitla".

Superficie aproximada de: 351.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3432.—28, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 1149/90, MIGUEL VALENCIA LIRA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Aztacameca, mide y linda; norte: 29.00 m linda con Melitón Valencia Lira; sur: 30.00 m linda con Petra Lira; oriente: 18.30 m linda con calle; poniente: 18.60 m linda con José Valencia.

Predio denominado "Temascaltitla I".

Superficie aproximada de: 544.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3432.—28, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 1174/90, MARCELINA PEREZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atepocho, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 20.00 m linda con calle; sur: 20.00 m linda con Perfecto Rivas; oriente: 50.00 m linda con calle; poniente: 50.00 m linda con José Nuño Hernández.

Superficie aproximada de: 1,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 15 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3432.—28, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 1186/90, GUADALUPE RAMIREZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Bartolo Alto, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 23.00 m linda con calle y barranca; sur: 48.70 m linda con Brígido Robles; oriente: 42.00 m linda con barranca; poniente: 35.00 m linda con calle privada.

Predio denominado "Tlascalpita".

Superficie aproximada de: 1,360.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 16 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3432.—28, 31 agosto y 5 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 222/90, ALBERTO GODINEZ RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Juan Zitaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 97.40 m con Esequio Bautista; sur: 26.55 m con calle Abasolo; suroeste: 74.97 m con calle 5 de Mayo; oriente: 53.60 m con calle 5 de Mayo; poniente: 102.60 m con Marcos Godínez Montaña.

Superficie aproximada de: 6,726.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 17 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3432.—28, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 406/90, ISABEL TRUJANO PEDRAZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango,

mide y linda; norte: 30.00 m con Angela Tovar Cortés; sur: 30.00 m con Estela Galván Laguna y Yolanda Tiburcio Rosas de Galván; oriente: 12.00 m con 2da. privada 5 de Mayo; poniente: 12.00 m con Roberto Trujano.

Superficie aproximada de: 360.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 17 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3432.—28, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 407/90, FEDERICA CONTRERAS PADILLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del Barrio de San Marcos, mide y linda; norte: 59.60 m con Isaura Rodríguez; sur: 59.60 m con Armando Contreras; oriente: 41.00 m con Juana Aniceto; poniente: 41.00 m con Encarnación.

Superficie aproximada de: 2,491.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 17 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3432.—28, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 351/89, TIBURCIO ALANIZ CAMPOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Zitaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 23.00 m con Gil Rodríguez Campos; sur: 23.10 m con Eugenio Alanís Campos; oriente: 23.50 m con doceava cerrada de Emiliano Zapata; poniente: 29.40 m con Lauro Alanís.

Superficie aproximada de: 609.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 16 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3432.—28, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 390/90, FELIPE VAZQUEZ BFCERRIL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango; mide y linda; norte: 52.68 m con privada; sur: 55.00 m con Delfino Monroy Poblano; oriente: 10.00 m con Sebastián Monroy Salazar; poniente: 10.00 m con calle Jesús Carranza.

Superficie aproximada de: 538.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 16 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3432.—28, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 384/90, FRANCISCO GODINEZ FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 124.00 m con sucesión de Hipólito Ortiz; sur: 124.00 m con sucesión de Hipólito Ortiz; oriente: 400.00 m con Francisca Ortiz; poniente: 400.00 m con terrenos de la propia Francisca Ortiz.

Superficie aproximada de: 49,600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 15 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3432.—28, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 387/90, ALFREDO MARTINEZ JANDETE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 64.00 m con Hermehinda Silva; sur: 64.00 m con Pedro Silva; oriente: 77.00 m con Armando Castillo; poniente: 77.00 m con Catalina Silva.

Superficie aproximada de: 4,928.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 15 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3432.—28, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 388/90, ALFREDO MARTINEZ JANDETE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 143.00 m con Esteban Mondragón Pastor; sur: 143.00 m con Margarito Juárez; oriente: 44.00 m con camino sin nombre; poniente: 45.50 m con Emma Sánchez.

Superficie aproximada de: 5,263.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 15 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3432.—28, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 371/90, HUGO MANZANAREZ BLANCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 21.00 m con Josué Briseño de Lucio; sur: 28.10 m con terreno sobrante; oriente: 9.65 m con Rosa Zamora; poniente: 10.65 m con camino a San Bartolo Cuautlalpan.

Superficie aproximada de: 232.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 15 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3432.—28, 31 agosto y 5 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 2801/90, JAVIER TRUJANO GARAY promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlinchán, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 33.00 m con Arnulfo Lira y Emilia Juárez; sur: 33.00 m con Eufemia Buendía; oriente: 8.00 m con Rosa Trujano; poniente: 8.00 m con calle 5 de Febrero.

Superficie aproximada de: 264.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 15 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3432.—28, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 2802/90, ALFJANDRO DE GANTE GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Nexquipayac, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 22.74 m con privada s/n; sur: 22.74 m con Gil Pedraza; oriente: 22.00 m con Eduardo Vázquez Díaz; poniente: 22.00 m con Sergio Vázquez Díaz.

Superficie aproximada de: 560.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 15 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3432.—28, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 2803/90, AGUSTIN CRUCES DELGADILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Nexquipayac, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 20.00 m con Alfonso Lozano; sur: 20.00 m con privada s/n; oriente: 25.00 m con Salvador Hernández Benítez; poniente: 25.00 m con Ramón Correa.

Superficie aproximada de: 500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 15 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3432.—28, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 2800/90, JESUS MARIA LOPEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nexquipayac, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 37.00 m con Antonio Cabañas; sur: 25.45 m con Víctor Martínez Acosta; oriente: 13.00 m con privada sin nombre; poniente: 19.65 m con zanja Desaguadero.

Superficie Aprox.: 444.27 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 15 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3432.—28, 31 agosto y 5 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 8172/90, ROGELIO MALDONADO MONTES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del municipio de Ajmaloya de Juárez, distrito de Toluca, México, denominado "La Venta Canchimi", que mide y linda; cuyo perimetro afecta una figura irregular y se describe como sigue: comenzando por el sur, siguiendo por el oriente, norte y poniente; partiendo del punto marcado en el plano con el número 35 líneas oblicua de oeste-noreste de 1,716.10 m con fracción del mismo predio que embargó el Gobierno del Estado, enseguida varias líneas oblicuas con dirección noroeste que respectivamente mide: 211.70, 197.80, 7.10, 39.40, 30.80, 48.20, 32.40, 38.80, 32.10, 22.40, 33.40, 675.50, 36.70, 101.20 m lindando por estas catorce líneas con propiedad del señor Alvaro Salgado; se continúa hacia el norte en línea de tres dimensiones de 176.20, 231.20 y 69.40 m lindando en estas con el mismo señor Alvaro Salgado, del extremo de la última quiebra hacia el poniente en línea oblicua de cuatro partes que respectivamente mide: 132.20 y 248.50 m con Vicente Ortega; 254.20 m con Hermelinda Vicyra y la última de 83.70 m con Francisco Medina, del extremo de esta última da vuelta hacia el noroeste una línea de cuatro partes que respectivamente mide: 537.30; 130.90, 106.30 y 378.20 m lindando todas éstas con ejido de San Juan de las Manzanas, del extremo de esta última da vuelta al sur con dirección noroeste-sur este línea quebrada de seis partes que respectivamente mide: 113.20, 74.00, 126.70, 84.20, 680.20 y 138.00 m lindando en todas con sucesión de Delfino Vicyra. Dentro de este predio se encuentran cuatro pequeñas presas y el casco de la finca de seis piezas y establo construidas de adobe, cimientos de piedra y todo de adobe y cubierta de teja. Con una superficie aproximada de: 320-00-00 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3432.—28, 31 agosto y 5 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 96/1026/90. IMELDA GONZALEZ PEREA prom. inmatriculación administ. sobre el inmueble ubicado en San Juan la Isla, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 37.00 m con Agustina Torres Vda. de González, sur: 37.00 m con calle Morelos, oriente: 22.65 m con Pedro López, poniente: 22.65 m con calle Progreso.

Superficie aproximada: 838.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 22 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3437.—28, 31 agosto y 5 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 14681/90, HECTOR TORRES AVILA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 12.00 m con calle 2 de Marzo, sur: 12.00 m con Carlos Martínez, oriente: 78.10 m con Ausencio Avaroa Rodríguez, poniente: 78.10 m con Margarita Villalva.

Superficie aproximada de: 930.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 30 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

3437.—28, 31 agosto, y 5 septiembre

Exp. 14683/90, SABINO HUITRON ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con calle, sur: 10.00 m con Félix Aguilar, oriente: 30.00 m con Elisa Peralta Pedraza, poniente: 30.00 m con Mauro Martínez Amaro.

Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 31 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

3437.—28, 31 agosto, y 5 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 898/90, C. DELFINA AYALA DE VERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del paraje denominado La Fábrica, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 62.00 m con Graciano Nava Avila sur: 62.00 m con Rafael García, oriente: 12.70 m con calle de su ubicación, poniente: 13.00 m con El Arroyo.

Superficie aproximada de: 796.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 8 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3437.—28, 31 agosto, y 5 septiembre.

Exp. 919/90, CRISPINIANO BERNAL Y SOCORRO LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo No. 26 municipio de Villa Guerrero México, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 20.00 m con Miguel Millán, sur: 20.00 m con Jesús Nava, oriente: 9.00 m con calle 5 de Mayo, poniente: 9.00 m con Elvira Pedroza.

Superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 8 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3437.—28, 31 agosto, y 5 septiembre.

Exp. 906/90, PORFIRIO FERREYRA REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Paraje denominado "La Comunidad, Sta. Mónica, Mpio. de Ocuilán de Artiaga, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 280.00 m con propiedad del señor Francisco Ferreyra Llovera, sur: 280.00 m con Prop. del señor Antonio Ferreyra Medina, oriente: 52.00 m con calle continuación Galeana, poniente: 42.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 13,160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3437.—28, 31 agosto, y 5 septiembre.

Exp. 904/90 ASUNCION ABUNDIS ARROYO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la delegación La Cañada de Ocuilán, municipio de Ocuilán de Artiaga, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 55.46 m con propiedad de Julian Ramirez Abundis y Bonifacio Abundis Núñez, sur: 69.00 m con propiedad de Francisco Ramirez Barona y Benito del mismo Apellido, oriente: Termina en triángulo, poniente: 68.00 m con propiedades de Marcos Abundis Arroyo y Rosa Rea Hernández.

Superficie aproximada de: 2,373.73 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3437.—28, 31 agosto, y 5 septiembre.

Exp. 907/90, PORFIRIO FERREYRA REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Tlalteguiluya" en Santa Mónica, municipio de Artiaga Distrito de Tenancingo mide y linda: norte: 150.00 m con Prop. del señor J. Asuncion Noyola Cortez, sur: 118.00 m con Prop. del señor Vicente Herrera Bobadilla, oriente: 84.50 m con una barranca, poniente: 84.00 m con una barranca.

Superficie aproximada de: 10,957.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3437.—28, 31 agosto, y 5 septiembre.

Exp. 903/90, LETICIA DOLORES FERREYRA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana No. 15 en Santa Mónica, municipio de Ocuilán de Arriaga, distrito de Tenancingo mide y linda: norte: 43.00 m con propiedad de la señora Leonila Peña Castillo, sur: 34.00 m con propiedad del señor J. Jesús Ferreyra Pérez, oriente: 7.00 m con propiedad del de J. Jesús Ferreyra Pérez, oriente: 7.00 m con propiedad del de J. Jesús Ferreyra Pérez, poniente: 26.00 m con calle Galeana o carretera México-Chalma.

Superficie aproximada de: 604.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic, Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3437.—28, 31 agosto, y 5 septiembre.

Exp. 905/90, C. PORFIRIO FERREYRA REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ladera San Andrés, en Santa Mónica, municipio de Ocuilán de Arriaga, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 225.00 m con propiedad del señor Rutilo García Rosales, sur: 158.00 m con propiedad del señor Hortencio Rodríguez Martínez, oriente: 275.00 m con una barranca, poniente: 225.00 m con propiedad del señor Silvano Zamora Bobadilla, y Rutilo Vázquez Ortega.

Superficie aproximada de: 48,712.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic, Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3437.—28, 31 agosto, y 5 septiembre.

Exp. 930/90, ALFREDO DIAZ MILLAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santiago, municipio de Villa Guerrero México, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 30.00 m con Primitivo Díaz Aguilar, sur: 30.00 m con Esteban González, oriente: 350.00 m con Gonzalo Rojas, poniente: 350.00 m con Arroyo de San Mateo Coapaxco.

Superficie aproximada de: 10,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 10 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic, Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3437.—28, 31 agosto, y 5 septiembre.

Exp. 929/90, C. MARIA BERNAL GUADARRAMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida José María García y Oviedo, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 15.43 m con la calle Oviedo, sur: 14.79 m con Federico Bernal, oriente: 14.63 m con la calle José María García, poniente: 14.57 m con Gloria Piña.

Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 10 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic, Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3437.—28, 31 agosto, y 5 septiembre.

Exp. 923/90, MARIA Y JUANA BERNAL GUADARRAMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje llamado La Loma en San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 40.00 m con Bernardino Vera, sur: 81.70 m con camino rural a San Francisco,

oriente: 3 líneas 11.00 m 24.00 m 53.70 m con Gema Bernal Juayek, poniente: 2 líneas 37.00 m 38.70 m con carretera Desviación Villa Guerrero e Ixtapan.

Superficie aproximada de: 4,628.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 10 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic, Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3437.—28, 31 agosto, y 5 septiembre.

Exp. 910/90, MAGDALENA ORTIZ RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación de Abasolo norte, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 13.00 m con Maximino Santana, sur: 8.00 m con Carmen Garduño, oriente: 9.50 m con Paula Mejía, poniente: 9.40 m con prolongación de Abasolo norte.

Superficie aproximada de: 99.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 17 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic, Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3437.—28, 31 agosto, y 5 septiembre.

Exp. 959/90, MARIO ANTONIO ARROYO FRIAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Rincón" municipio de Ocuilán de Arriaga, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 176.00 m en línea quebrada y linda con Procopio González R., y barranca, sur: 75.70 m con el señor Paulino Leyva, oriente: 160.00 m con el señor Arcadio López Díaz, poniente: 51.50 m con el señor Pascual Paredes.

Superficie aproximada de: 14,700 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 17 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic, Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3437.—28, 31 agosto, y 5 septiembre.

Exp. 954/90, C. OLGA GUADARRAMA DERAS DE IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Palo Blanco", municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 30.00 m con parte que le queda al mismo vendedor, sur: 30.00 m con propiedad del señor Silvano García, oriente: 20.60 m con el señor Néstor Aldeco, poniente: 20.70 m con el mismo vendedor.

Superficie aproximada de: 618.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 17 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic, Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3437.—28, 31 agosto, y 5 septiembre.

Exp. 955/90, C. MAURICIO IBARRA DERAZ, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Palo Blanco", municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 30.00 m con una calle en proyecto, sur: 30.00 m con Silvano García, oriente: 20.00 m con señora Olga G. Deraz, poniente: 20.00 m con el resto de donde se segrega esta fracción.

Superficie aproximada de: 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 17 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic, Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3437.—28, 31 agosto, y 5 septiembre.